



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 2265

CHIGUAYANTE, 29 NOV. 2013

VISTOS : Decreto N° 1917 de fecha 02 de octubre de 2013 que ratifica contrato de fecha 23 de septiembre de 2013 de la Contratación Directa N° 05/2013 "Reparaciones Menores Liceo B° 37, Chiguayante"; Oficio N° 121/2013-CONST. de fecha 21 de noviembre de 2013 de Inspector Técnico de Obras solicitando conformar comisión de recepción provisoria y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de la Contratación Directa N° 05/2013 "Reparaciones Menores Liceo B° 37, Chiguayante" a los siguientes integrantes: Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones; Leopoldo Peña Olave, Profesional de Secplan y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/LAS/JSO/jsg

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 29 NOV. 2013 HORA 17:30
PROCEDENCIA JUNI DE LO
FIRMA JWB 2